

25 Enero Plataforma



SERVICIOS DE SALUD



SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
ENERO 10 2019.

ACUERDO: 1EXT/2019/4

DESCRIPCIÓN:

4.4.- Solicitud de prórroga realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número 00495, de fecha 10 de enero de 2019, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00982718**, por Mayra Peña Sera, quien solicita Solicito de la manera más atenta llenar el archivo en formato Excel anexa a ésta solicitud, en el que detallen montos presupuestados y ejercidos 2018 por objeto de gasto enlistados.

Instrucciones: Favor de ingresar el monto presupuestado y ejercido durante el 2018 para los objetos de gasto enlistados a continuación

Capítulo	Objeto de Gasto	Presupuesto 2018	Monto Ejercido 2018
2000	Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$0.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00	\$0.00
3000	Servicios Generales	\$0.00	\$0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Ser	\$0.00	\$0.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$0.00	\$0.00
33903	Servicios integrales	\$0.00	\$0.00
Total		\$0.00	\$0.00

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Administración de estos Servicios de Salud, refirió en su memorándum número 00495 de fecha 10 de enero de 2019, solicita prórroga para la entrega de la información; derivado que está en proceso de generación los estados financieros de los cuales se deriva la información requerida para dar cumplimiento ya que es muy extensa y precisa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II, 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I.-...

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
ENERO 10 2019.

titulares de las áreas de los sujetos obligados;

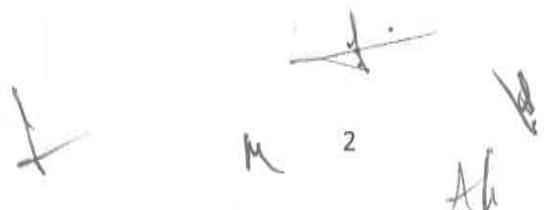
ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

ACUERDO:

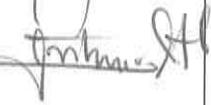
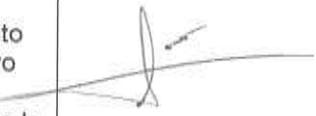
4.4- Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, mediante memorándum número 00495 de fecha 10 de enero de 2019, respecto a la solicitud de información realizada, por Mayra Peña Sera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, mediante folio **00982718**, para la debida integración y entrega de la información requerida.


M 2 Ah

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
ENERO 10 2019.**

AUTORIZACIÓN:

CARGO	TITULAR	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA
Presidente del Comité Director de Salud Pública	Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera			
Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	Dra. María de Lourdes Saldívar Olague		L.M. Ángel Alejandro Gasca Rodríguez Subdirector de Informática y Estadísticas de Salud	
Vocal Director de Atención Médica	Dr. Juan Jesús Martínez López			
Vocal Director de Administración	C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández			
Vocal Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	C.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta		Lic. Osiris Omar Ramírez Legaspi Jefe del Departamento de Jurídico Consultivo de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 10 de enero de 2019.